

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16183** BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 928/10-O se ha declarado mediante auto de fecha 14/02/2001 el concurso de "Mas Reixach Chez José, S.L.", con domicilio en avenida del Mas Reixach, 13, de Palafolls (Barcelona), con CIF número B-63734446. La deudora ha solicitado, de inicio, su liquidación. Se han designado como Administrador concursal a doña Susana Tarraso Huesca (Abogada), con domicilio en Av. Diagonal, 611, 8.º-A, 08028 Barcelona y correo electrónico: tarraso@pluta.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Arenys de Mar.

Barcelona, 16 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110035321-1